



ACTA APERTURA PÚBLICA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 3 Y SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUALES DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES PARA PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS.

FECHA: 15/04/2026

EXPEDIENTE: 1016_2026.

ACTO: siendo las 10:00 y 11:00 horas del día indicado en el encabezado de la presente acta, se realiza la apertura del archivo electrónico N.º 1 y 2º respectivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma SIREC para licitaciones electrónicas de la Junta de Andalucía, reuniéndose de forma telemática la Mesa de Contratación.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓ: CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS EUROS (129.200,00 €) IVA excluido.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS EUROS (129.200,00 €) IVA excluido.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 10/04/2026 a las 09:00 horas.

RELACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS:

B87352340 - AUREN CONSULTORES SP S.L.P.
A58467341 - ADECCO FORMACION SA
B82387770 - NTT DATA SPAIN SL
B91302471 - DOPP CONSULTORES SL
B70304076 - GRUPO CLAVE SERVICIOS LABORALES SL

Se designan como componentes de la Mesa de contratación a los siguientes:

- Presidenta: María Dolores Jiménez Salvatierra, técnico auxiliar de la Unidad de Compras.
- Secretaria: Rocío Gata Soria, técnico auxiliar de la Unidad de Compras.
- Vocal: Carlos Lorenzana Alguacil, Jefe de Gestión y Ordenación Interna.

Se designan como asesor técnico de la Mesa a los siguientes:

- Francisco Javier Mínguez Martínez, responsable de Control de Gestión de ACSA.

Las ofertas han sido presentadas de forma electrónica, tal y como se detallaba en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante) que rige la presente licitación, habiéndose presentado en tiempo y forma.

Con fecha 14/04/2026 se recibió el informe técnico elaborado por el Comité Técnico de Apoyo a la Mesa de Contratación, publicándose en la Plataforma SIREC de Contratación Electrónica de la Junta de Andalucía el mismo día.



Seguidamente, aperturado el archivo electrónico N.º 3 de criterios de adjudicación relativos a la aplicación de fórmulas o automáticos, se procede a valorar las proposiciones económicas presentadas por los licitadores.

Vistas las ofertas presentadas y a tenor del artículo 85.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que indica *“Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía”*, la mercantil licitadora GRUPO CLAVE SERVICIOS LABORALES SL. habría incurrido en anormalidad, por lo que se acuerda requerirle justificación de su oferta, concediéndole un plazo de cinco (5) días hábiles.

La Mesa de Contratación se volverá a reunir cuando se reciba contestación por parte de GRUPO CLAVE SERVICIOS LABORALES SL., o en su defecto pasado el plazo dado sin que haya habido respuesta, para continuar con el procedimiento.

Sevilla, 15 de abril de 2026.

La secretaria

GATA
SORIA
ROCIO -
53282675R

Firmado
digitalmente por
GATA SORIA ROCIO
-53282675R
Fecha: 2026.04.16
08:46:47 +02'00'

Fdo. Rocío Gata Soria

La presidenta

JIMENEZ
SALVATIERRA
MARIA
DOLORES -
52666577G

Firmado digitalmente
por JIMENEZ
SALVATIERRA MARIA
DOLORES -
52666577G
Fecha: 2026.04.16
09:00:50 +02'00'

Fdo. María Dolores Jiménez Salvatierra